

COMUNICADO INTERNO

Ante la llegada del primer caso de coronavirus detectado en Colombia, el Ministerio de salud y la protección social anunció que se debe pasar de la fase de preparación a la fase de contención, recomendación que fue acatada por la Secretaria de Salud Departamental e impartida a todos los Hospitales de la Red publica del Departamento de Boyacá.

En tal virtud la Gerencia del Hospital Regional Valle de Tenza E.S.E.

Comunica y solicita:

- Activar el plan de emergencia hospitalario para todas sus sedes de baja y mediana complejidad y los planes de contingencia para la prevención, detección, atención, educación y comunicación en salud, por un incremento de casos de IRA, incluyendo inventarios de insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a la población, ante la llegada del nuevo coronavirus.
- Emitir la alerta hospitalaria para extremar las medidas de bioseguridad, cumplimiento estricto de protocolos de limpieza y desinfección, de lavado de manos, de manejo de ropa hospitalaria y de manejo adecuado de residuos hospitalarios.
- Todo el personal médico, paramédico y de enfermería deberán capacitarse en la atención y el direccionamiento de las personas con sintomatología presuntiva de Infección Respiratoria Aguda.
- Intensificar actividades de capacitación y monitorear el cumplimiento de los procedimientos, guías clínicas de atención y protocolos para la detección, diagnóstico y manejo de IRA establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud - INS.
- Promover la adherencia a los protocolos y guías para la atención de IRA y documentar, implementar y evaluar acciones de mejoramiento según los hallazgos.
- Cumplir con las medidas de aislamiento respiratorio e higiénico-sanitario para reducir el riesgo de transmisión entre personas.
- Fortalecer las acciones de limpieza, desinfección y recolección de residuos en las diferentes áreas.
- Intensificar las medidas de bioseguridad y garantizar los suministros requeridos para disminuir riesgo de transmisión de IRA. Así mismo, garantizar los insumos para lavado de manos, alcohol glicerinado, guantes, mascarillas quirúrgicas y máscaras de alta eficiencia (FFP2), entre otros.
- Proporcionar a los sintomáticos respiratorios mascarilla quirúrgica estándar (tapabocas) y los insumos necesarios para la higienización de manos, dando las indicaciones sobre su uso, tan pronto ingresen a la institución.
- Cumplir con la notificación de los casos de interés en salud pública, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA

- Garantizar la comunicación con el CRUE de la jurisdicción y las EAPB con las que se tienen acuerdos para facilitar la operación del sistema de referencia y contra referencia.
- Garantizar los insumos necesarios para la toma, envío y transporte de muestras de acuerdo a las directrices impartidas por el Laboratorio Nacional de Referencia del INS.

Igualmente se deberán acatar las directrices que imparta el gobierno nacional y el ministerio de salud y protección social dentro de la fase de contención.



JOSE OMAR NIÑO CARREÑO
Gerente.

Proyectó: Marcelo Mariño Martínez – Subgerente de Prestación de Servicios